

185798

18 NOV



-1-

185798
A 66 D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAFAEL GOMEZ-RUBIERA PICAZA Y
D. GABRIEL PRADO URQUIJO.

RESIDENCIA: Alameda Mazarredo, 69-62; BILBAO-9

ENUNCIADO: "MECANISMO DE IMPULSION PARA CE
PILLOS DENTALES".

Prioridad: Patente n.º del

AMP.



1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad
 la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-
 legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -
 territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
 5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatu-
 to sobre la Propiedad Industrial . Este Modelo de Utilidad -
 bajo título "MECANISMO DE IMPULSION PARA CEPILLOS DENTALES" -
 viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en -
 soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enume-
 raremos a lo largo de ésta Memoria.

10 La aplicación de este mecanismo se centra exactamen-
 te en otro registro anterior relativo a un cepillo de dientes,
 propiedad de los solicitantes, el cual se considera puede ser
 mejorado en parte, con esta nueva incorporación.

15 A fin de facilitar un mejor conocimiento del mecanis-
 mo, se acompaña una hoja de dibujos en la cual se representa
 lo siguiente:

20 La fig. 1ª es una vista en alzado correspondiente a
 un cepillo para los dientes, en la cual se han señalado las -
 siguientes zonas:

- 1.- Tapón posterior del mango del cepillo.
- 2.- Mango propiamente dicho.
- 3.- Abertura para recorrido del botón pulsador.
- 4.- Embolo de proyección de pasta.
- 25 5.- Botón accionador.
- 6.- Alojamiento para la pasta.
- 7.- Púas o cerdas.
- 8.- Caperuza.
- 9.- Lengüeta-válvula.
- 30 10.- Frente del émbolo.

185798 18 NOV



1 Comprobamos pués que dentro del cuerpo del mango del cepillo hay dos zonas bien diferenciadas, una anterior ocupada por el émbolo y otra más cercana a las púas en la cual se aloja la pasta de dientes. El mango (2) del cepillo es alargado y de sección transversal (fig. 3a) totalmente circular, 5 llevando en su superficie lateral una ranura longitudinal (3) para paso en las sucesivas emboladas del botón (5) que acciona directamente al émbolo (4).

10 Para efectuar una carga, entendiendo por carga la -- proyección de la pasta sobre las cerdas, bastará con impulsar al botón (5) hacia adelante, con lo cual el émbolo (4) proyectará automáticamente la pasta hacia las cerdas quedando incorporada entre éstas. La pasta en cuestión salva la lengüeta-válvula (9) y queda en su lugar de utilización.

15 A medida que se desea volver a utilizar el cepillo, se irá presionando sucesivamente el botón (5) para una nueva proyección de pasta.

20 Por otro lado, cuando la pasta contenida en el mango se haya terminado, se puede soltar y desprender del tapón (1), sacar al exterior el émbolo (4) y volver a rellenar con pasta la porción (6) del cepillo, pudiendo tener en este sentido la vida útil que se desea.

25 El mecanismo en cuestión es de una extraordinaria -- simplicidad, y deberá ser ajustado convenientemente en todas sus partes o elementos constitutivos, con el fin de que la -- pasta alojada en su interior, no se seque y pueda perder sus propiedades características.

30 A pesar de la somera explicación de este Modelo de -- Utilidad, entendemos que ha quedado perfectamente descrito --- con lo hasta ahora referido y que no pueden quedar dudas en --

185798

18 NO



1

cuanto a su correcto empleo y funcionamiento, de los cuales -
se derivan ventajas, en órden a cumplir lo preceptuado sobre
el particular en el Artículo 171 del vigente Estatuto sobre -
la Propiedad Industrial.

5

De entre ellas destacaremos las más sobresalientes,
a saber:

Una extraordinaria sencillez, lo que redundará sin -
duda en un bajo costo del elemento terminado.

10

Faculta al cepillo con la posibilidad de poder ser -
rellenado cuando se desee, con vistas a una utilización conti-
nuada.

15

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y
ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo,
por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de
sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esen-
cialidad en tanto no supongan una sustancial variación en el
conjunto.

20

Asímismo, el solicitante adhiriéndose a los Conve- -
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar
su derecho a la extensión de esta solicitud a los países ex--
tranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

25

Los puntos de invención, nuevos en España, que se --
presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán
recaer sobre "MECANISMO DE IMPULSION PARA CEPILLOS DENTALES".
de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30

1ª.- "MECANISMO DE IMPULSION PARA CEPILLOS DENTALES"
esencialmente caracterizado por la provisión de un mango de
sección circular y hueco en cuyo extremo posterior se aplica

185798

18 NOV 1972



1

un tapón, y en cuya parte media va alojado un émbolo circular provisto del correspondiente botón de accionamiento desde el exterior, a través de una ranura longitudinal de la cual sobresale el botón referido, de modo que el émbolo ocupa parte del mango, estando el resto del mismo, en la zona próxima a las cerdas o púas ocupado por pasta dentífrica.

5

2a.- "MECANISMO DE IMPULSION PARA CEPILLOS DENTALES"

10

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

18 NOV 1972

Madrid,

JOSE RAMON TRIGO PEREZ

P.R.

15

20

25

30

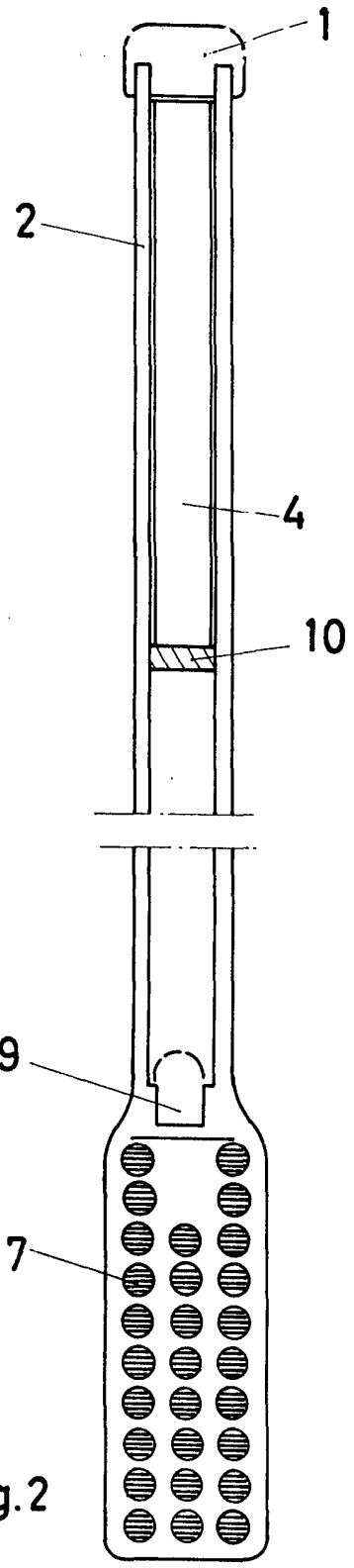


Fig. 2

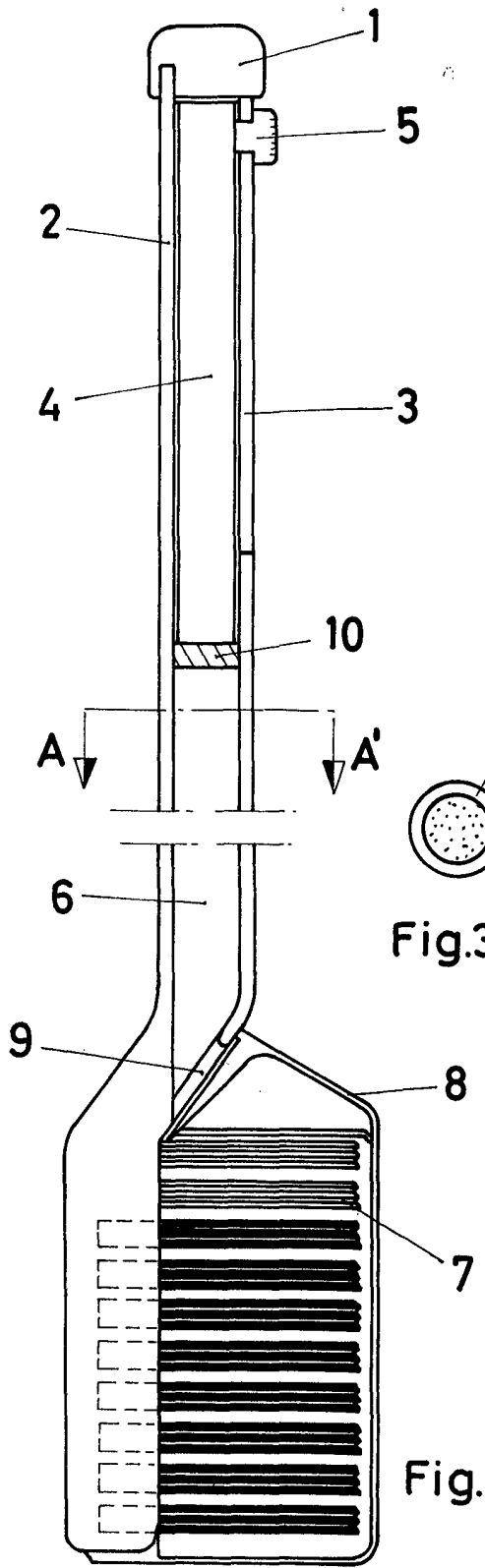


Fig. 3

Fig. 1

ESCALA VARIABLE
Madrid